



**JURADO NACIONAL DE ELECCIONES**  
**Registro de Organizaciones Políticas Asiento de Inscripción**

**Fecha y hora de presentación del Título:** Dieciocho horas y treinta y cuatro minutos del 12 de enero de 2024.

**Nombre de la Organización Política:** **PARTIDO DEL BUEN GOBIERNO**

**Domicilio Legal:** Av. 9 De Diciembre (Ex Paseo Colón) N° 301, distrito, provincia y departamento de Lima.

**Nombres de los Fundadores:** Walter Alejandro Álvarez Pino, Luis Giovanni Ávila Cárdenas, Marcio Marino Bendezú Echevarría, Nora Bonifaz Carmona, Mercedes Inés Carazo De Cabellos, Carmen Georgina Duarte Patiño De Pezet, Juan Faustino Escobar Guardia, María Mercedes Ferruzo Vallejos, Flavio Felipe Figallo Rivadeneyra, Luz Elena Foronda Merino, Máximo Rodolfo Gallo Quintana, Danilo Apolonio Guevara Zegarra, Jorge Nieto Montesinos, Diego Héctor Palomino Turin, José Luis Paredes Lora, Michael Alberto Paredes Torres y Oscar De Jesús Reto Otero.

**Nombres de los Dirigentes:**

Presidente: Jorge Nieto Montesinos

Vice Presidente: José Luis Paredes Lora

Secretaría de Ciencia y Tecnología: Mercedes Inés Carazo De Cabellos

Secretaría de Comunicaciones: Ernesto Alonso Nieto Vega

Secretaría de Desarrollo e Información Interna: Juan Faustino Escobar Guardia

Secretaría de la Comisión Política Consultiva: Nora Bonifaz Carmona

Secretaría de la Escuela de Liderazgo: Máximo Rodolfo Gallo Quintana

Secretaría de la Mujer: Luz Elena Foronda Merino

Secretaría de Organización: Oscar De Jesús Reto Otero

Secretaría de Plan de Gobierno: Flavio Felipe Figallo Rivadeneyra

Secretaría de Relaciones Políticas: Marcio Marino Bendezú Echevarría

**Tribunal Nacional Electoral**

Presidente: Danilo Apolonio Guevara Zegarra

Miembros titulares: Walter Alejandro Alvarez Pino y Janet Milagros Medina Pérez

Primer miembro suplente: Rafael Eduardo Garcia Melgar

Segundo miembro suplente: Elías Ospina Serna

Tercer miembro suplente: Luis Alberto Huisa Tapia

**Tribunal Nacional de Ética y Disciplina**

Presidente: Carlos David Caballero León

Miembros titulares: Jose Guillermo Nugent Herrera y Marina Dora Quihue De Cuadros

Primer Miembro Suplente: Abel Máximo Salazar Chinchilla

Segundo Miembro Suplente: Carmen Georgina Duarte Patiño De Pezet

Tercer Miembro Suplente: Anne Benilde Centurión Chávez

**Nombre del Apoderado:** José Luis Paredes Lora.

**Nombres de Personeros Legales:**

Personero Legal Titular: María Mercedes Ferruzo Vallejos

Personero Legal Alterno: Michael Alberto Paredes Torres

**Nombres de Personeros Técnicos:**

Personero Técnico Titular: Francisco Alejandro Maldonado Vidaurre

Personero Técnico Alterno: Flavio Portal Sánchez

**Nombre de Representantes Legal:** José Luis Paredes Lora



**Nombre de los Tesoreros:**

Tesorero Suplente: Manuela Rosa Lilibeth García Moncada  
Tesorero Titular: Ernesto Honorio Espejo Casaverde

**Síntesis del Acta de Fundación:** El partido político PARTIDO DEL BUEN GOBIERNO fue fundado el 28 de agosto de 2023, en Av. 9 De Diciembre (Ex Paseo Colón) N° 301, distrito, provincia y departamento de Lima, por un grupo de ciudadanos encabezados por el ciudadano Jorge Nieto Montesinos. El acta fundacional contiene el ideario de la organización política, el mismo que a su vez contiene los principios, los objetivos, así como, la visión del país; contiene, además, la relación de los miembros que integran el órgano directivo, la denominación y el símbolo, su domicilio legal, la designación de los personeros legales, personeros técnicos, tesoreros, apoderado y representante legal.

**Síntesis de las Actas de Constitución de Comité:** El partido político PARTIDO DEL BUEN GOBIERNO presentó las actas de constitución de comités en las provincias de Bagua, Utcubamba, Casma, Huaraz, Huarmey, Santa, Sihuas, Abancay, Andahuaylas, Arequipa, Camaná, Caravelí, Caylloma, Islay, Huamanga, Huanta, La Mar, Víctor Fajardo, Vilcas Huamán, Cajamarca, Jaén, Callao, Anta, Canchis, Chumbivilcas, Cusco, La Convención, Urubamba, Huancavelica, Ambo, Huánuco, Chíncha, Ica, Palpa, Pisco, Chanchamayo, Chupaca, Huancayo, Jauja, Satipo, Yauli, Trujillo, Chiclayo, Ferreñafe, Barranca, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Maynas, Requena, Tambopata, Ilo, Mariscal Nieto, Oxapampa, Morropón, Piura, Sechura, Sullana, Azángaro, El Collao, Huancané, Lampa, Melgar, Moho, San Antonio de Putina, San Román, Lamas, Moyobamba, San Martín, Jorge Basadre, Tacna, Contralmirante Villar, Tumbes, Coronel Portillo y Padre Abad, las cuales contienen: fecha de constitución, domicilio legal, órgano directivo, habiendo sido suscrita, cada una de las actas, por más de cincuenta afiliados debidamente identificados quienes expresaron su adhesión al acta de fundación de la organización política.

**Síntesis del Estatuto:** El estatuto de la organización política fue aprobado en el acto fundacional y posteriormente modificado en la sesión llevada a cabo el 1 de abril de 2024. Su versión final consta de ciento dos artículos y cuatro disposiciones finales y transitorias. Los artículos se distribuyen en siete títulos siendo los siguientes: i) De las generalidades, ii) Principios y finalidad, iii) De los afiliados, derechos y deberes, iv) Régimen disciplinario, v) Régimen económico, vi) De la organización partidaria y vii) Democracia interna.

Adicionalmente, en el acto fundacional y posteriormente modificado en la sesión llevada a cabo el 1 de abril de 2024, fue aprobado el reglamento electoral de la organización política, el cual consta de veintisiete artículos y una disposición complementaria. Los artículos se distribuyen en cinco títulos, los cuales versan sobre: i) Disposiciones generales, ii) Órganos electorales partidarios, iii) De la elección de candidatos a cargo de elección popular y órganos partidarios, iv) Del proceso de elección de autoridades partidarias y v) Del procedimiento de inscripción de candidaturas.

**Símbolo adoptado:** Es representado por la figura de un sol con rostro, el mismo que cuenta con 16 rayos irregulares, todo ello en líneas rojas con fondo blanco, en la parte inferior se lee la frase PARTIDO DE BUEN GOBIERNO, en letras mayúsculas y de color rojo, según se aprecia a continuación:



Registrada la inscripción en el Libro de Partidos Políticos, Tomo 2, Partida Electrónica número 50, Asiento número 1.



Lima, 2 de agosto de 2024.

--Documento firmado digitalmente--

**RUBY CASTRO AREVALO**

Directora Nacional (e) de Registro de Organizaciones Políticas

Jurado Nacional de Elecciones